

Precios FOB de referencia para la aplicación de los derechos específicos correspondientes a la importación de productos agropecuarios

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 152-2000-EF-15

Lima, 31 de octubre de 2000

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 0016-91-AG, cuya vigencia fue restituida por el Decreto Ley Nº 25528 y modificatorias, la importación de ciertos productos agropecuarios está sujeta a la aplicación de derechos específicos variables;

Que, por Decreto Supremo Nº 114-93-EF y normas modificatorias, se actualizaron las tablas aduaneras aplicables a las importaciones de los productos a que se refiere el considerando anterior;

Que, corresponde publicar los precios FOB de referencia para el período comprendido entre el 2 y el 22 de octubre del 2000 para el caso del maíz, arroz y azúcar y del 2 al 15 de octubre del 2000 para los productos lácteos;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 133-94-EF y el Decreto Supremo Nº 039-2000-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Publíquese los precios FOB de referencia para la aplicación del derecho específico variable a que se refiere el Decreto Supremo Nº 133-94-EF:

**PRECIOS FOB DE REFERENCIA
(DECRETO SUPREMO Nº 133-94-EF)
US\$ por T.M.**

Fecha	Maíz CORN/WLD01	Arroz CREED RICE MR	Azúcar SUGRCSCS
Del 2/10/2000 al 8/10/2000	84	175	230
Del 9/10/2000 al 15/10/2000	84	175	247
Del 16/10/2000 al 22/10/2000	85	175	251

**PRECIOS FOB DE REFERENCIA DE PRODUCTOS LÁCTEOS
(DECRETO SUPREMO Nº 133-94-EF)
(PROMEDIO QUINCENAL)
US\$ por T.M.**

Fecha Leche	Entera en Polvo
Del 2/10/2000 al 15/10/2000	2,150 ¹ / ₍₁₎

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS BOLOÑA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas

Notas finales

1 (Ventana-emergente - Popup)

1_/ Cotización superior obtenida del reporte 41 del Dairy Market News del 13-10-2000.